



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	EJECUTIVO CONEXO AL VERBAL CON RDO. 2021-00507
DEMANDANTE	COLMERAUTO S.A.
DEMANDADA	YAMILE BARRIOS MAHECHA
RADICADO	05001 31 03 002 2023 00377 00
ASUNTO	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A OFICIOS.

Se incorpora y pone en conocimiento, la respuesta al oficio #623 del 30 de noviembre de 2023 (archivo 10), allegada por la SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE BARRANQUILLA, informando que **no se acató** la medida cautelar que le fue comunicada porque ya existe un embargo anterior del Juzgado Undécimo (11) de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

Igualmente, se incorpora y pone en conocimiento la respuesta al Oficio #625 del 30 de noviembre de 2023 (archivo 11), allegada por BANCOLOMBIA S.A., informando que se procedió con el embargo de los dineros que la aquí ejecutada tiene en la cuenta NEQUI finalizada en 9529.

NOTIFÍQUESE

4.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u> 007 </u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín <u> 23 de enero de 2024 </u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0aef1c302850a55befb5e9a978e86ac0ddc5882779cdeacbb98ab58f9e88ba01**

Documento generado en 22/01/2024 01:45:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>